

4 4285

44285.



M O D E L O

D E

U T I L I D A D

A favor de Don Juan Bta. GRAU TORRES, de nacionalidad
española, residente en TABERNES DE VALLDIGNA (Valencia)
Av. Primo de Rivera número 34.

port

" NUEVO SILLON PLEGABLE "

-----:00o :-----



MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la innovación consiste, según indica ya el enunciado, en un sillón que tiene la cualidad primordial de poderse plegar fácilmente, y, en consecuencia, una de las ventajas que aporta a su función es la de poderse guardar o almacenar en lugares reducidos.

El nuevo sillón ofrece aún otros efectos benéficos, cuales son, que la estudiada disposición de sus elementos permite, no sólo un plegado fácil, como se ha dicho, sino que también, una construcción de la máxima sencillez, sumamente ligera y, sin embargo, de líneas sólidas y de buen gusto. Y, como quiera que es susceptible de construirse igualmente en las dimensiones que se deseen, es obvio que, en la adecuada, resulta apto para portarle de un lugar a otro, bien de manos del propio usuario o en el interior o la baka de cualquier vehículo automóvil.

El nuevo sillón se integra por los elementos siguientes:

a) Un asiento compuesto por dos largueros laterales, armados mediante listones transversales de suave curvatura, y con las respectivas partes traseras provistas de sendas ranuras exteriores.

b) Un respaldo constituido por dos largueros unidos en la parte superior por un travesaño y los extremos inferiores de los cuales, cortados a 45°, se unen, respectivamente y por medio de puntos de giro, a las extremidad posterior de los largueros laterales del asiento.



30. c) Dos brazos compuestos por sendos largueros con suplementos de apoyo para los antebrazos del usuario en su mitad anterior y cuyos extremos posteriores se unen por medio de puntos de giro y a la altura adecuada sobre los largueros del respaldo.

35. d) Dos patas delanteras unidas en la parte inferior con un travesaño y prolongadas en la superior para constituir el soporte delantero de los brazos a los que se unen, así como a los largueros laterales del asiento, con puntos de giro, y

40. e) Dos patas traseras y diagonales, que se unen entre sí con un travesaño inferior y, con la parte media de los brazos, con puntos de giro, teniendo, por la cara interna y en el punto de coincidencia, espárragos que se insertan en las ranuras de los largueros laterales del asiento, en las que, cuando se presionan las partes del sillón para llevarle a la posición de plegado y entran en juego los puntos de giro del respaldo sobre el asiento, de los
45. brazos sobre el respaldo y de las patas sobre el asiento, y los brazos, discurren hacia adelante, y a la inversa cuando el sillón se coloca en posición de uso, en la cual, el corte de 45° de los extremos inferiores de los largueros del respaldo, hace tope sobre el canto en diagonal de las
50. patas traseras.

55. Tanto las patas delanteras como las traseras, presentan sus extremos superiores redondeados a fin de que, en los movimientos para llevar el mueble de la posición de uso a la de plegado y viceversa, puedan girar, a modo de rótula, y sin que se lo obstaculice la presión que ejerce sobre los



mismos la cara inferior de los suplementos de apoyo de los brazos.

Un ejemplo, no limitativo, de ejecución practica del nuevo sillón se ilustra con los dibujos anexos, que representant:

60.

La fig. 1ª, una vista del sillón, y

La fig. 2ª, una vista del costado del mismo en la posición de semi-plegado.

65

De acuerdo con los dibujos reseñados, (1) es el asiento del mueble, (2) las ranuras de los largueros del asiento, (3) el respaldo, (4) los extremos de los largueros del respaldo cortados a 45º, (5) los puntos de giro de unión del respaldo con el asiento, (6) los brazos, (7) los suplementos de apoyo de los brazos, (8) los puntos de giro de los brazos sobre el respaldo, (9) las patas delanteras, (10) los puntos de giro de unión de las patas delanteras sobre los brazos y el asiento, (11) las patas traseras, (12) los puntos de giro de unión de las patas traseras sobre los brazos y (13) los espárragos de las patas traseras que se insertan y corren en las ranuras (2) de los largueros del asiento (1).

70.

75.

Es obvio que al llevar el invento a la práctica, pueden producirse modificaciones de detalle, tales como dimensiones, materiales constructivos, etc., las cuales en tanto no impliquen una alteración fundamental, se entenderan comprendidas en los t'erminos de su protección legal.

80.

N O T A

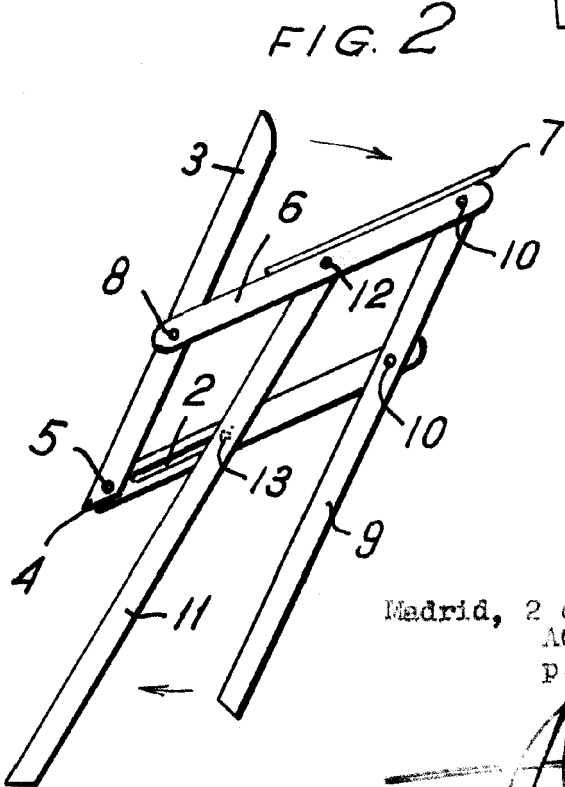
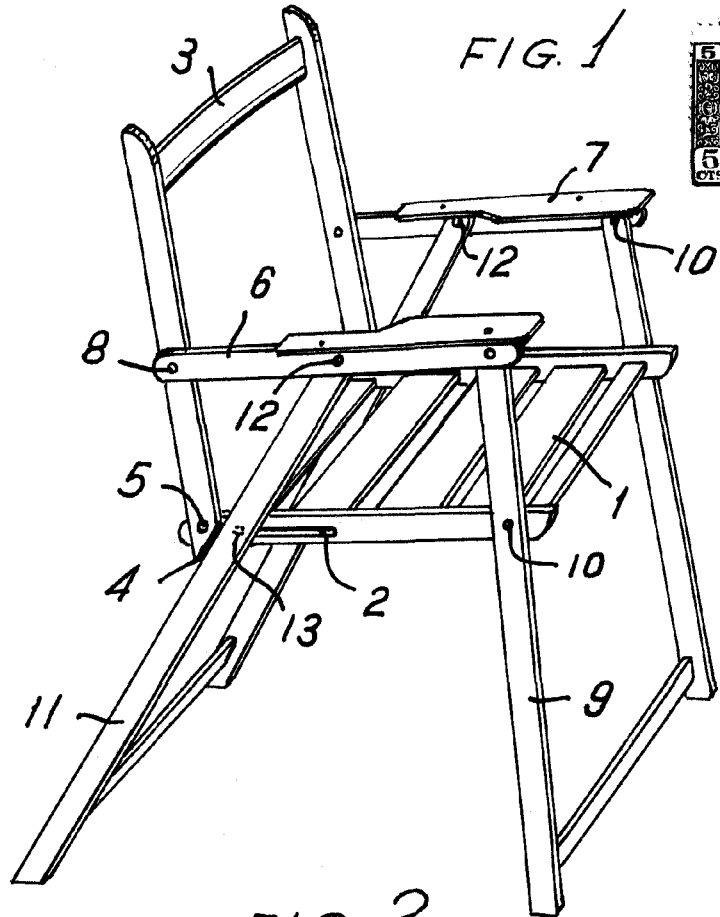
En resumen, el Modelo de Utilidad recaerá sobre las siguientes:



REIVINDICACIONES

=====

- 1º.— Nuevo sillón plegable, que integra un asiento compuesto por dos largueros laterales, armados mediante listones transversales de suave curvatura y con las respectivas partes traseras provistas de ranuras exteriores; un respaldo formado por dos largueros unidos en la parte superior por un travesaño y los extremos inferiores de los cuales cortados a 45º, se unen, respectivamente y por medio de puntos de giro, a la extremidad posterior de los largueros laterales del asiento; dos brazos constituidos por sendos largueros con suplementos de apoyo para los antebrazos del usuario en su mitad anterior y cuyos extremos posteriores se unen por medio de puntos de giro y a la altura adecuada sobre los largueros del respaldo; dos patas delanteras unidas en la parte inferior con un travesaño y prolongadas en la superior para constituir el soporte delantero de los brazos, a los que se unen, así como a los largueros laterales del asiento, con puntos de giro; y dos patas traseras y diagonales, que se unen, entre sí, con un travesaño inferior y, con la parte media de los brazos, con puntos de giro y que tienen, por la cara interna y en el punto de coincidencia, espárragos que se insertan en las ranuras de los largueros laterales del asiento en las que, cuando se presionan las partes del sillón para llevarle a la posición de plegado y entran en juego los puntos de giro del respaldo sobre el asiento, de la unión de los brazos sobre el respaldo, y de la unión de las patas sobre el asiento y los brazos, discurren hacia adelante, y a la inversa cuando el sillón se coloca en posición de uso, en la cual hace tope, el corte a 45º de los
- 90.
- 95.
- 100.
- 105.
- 110.



Madrid, 2 de Octubre de 1.954.
AGUSTIN DIAZ,
P.º

Escala variable